



Factura: 002-002-000040816



20161701037P05449

PROTOCOLIZACIÓN 20161701037P05449

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

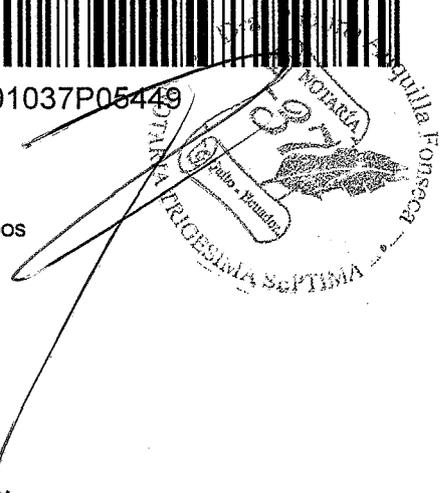
FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:08)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR. S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792494192001

OBSERVACIONES:	DI 2 COPIAS F.G.
----------------	------------------

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



B. Salazar y Asociados
ABOGADOS

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro a su cargo, sírvase Protocolizar el Poder General otorgado por la compañía IMPAKTU IBERIA, S.L., a favor de BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES, S.A.

Abg. Luis Fernando Muñoz
Mat. 17-2013-191 C.N.J

Dña. Beatriz Díez Arranz Vicesecretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil **IMPAKTU IBERIA, S.L.U.** (en adelante "la Sociedad"), con NIF B86373404 y domicilio en Madrid, calle Hermosilla 11, 4º,

CERTIFICO

I.- Que con el consentimiento unánime de todos los miembros del Consejo de Administración de IMPAKTU IBERIA, S.L. (Don Javier Salom, Doña Carly Rebecca Bellis, Intertrust (Spain), S.L.U., representada por Doña Carmen Rózpide Orbegozo) se celebró una reunión del Consejo sin sesión, mediante cartas dirigidas por todos los consejeros al domicilio de la Sociedad, siendo la fecha del último voto emitido la de 28 de marzo de 2016.

II.- Que ninguno de los miembros del Consejo se opuso a la celebración de dicha reunión mediante el procedimiento por escrito y sin sesión y que todos los votos fueron recibidos dentro del plazo de diez días desde su emisión.

III.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, la secretaria dejó constancia en acta de los acuerdos adoptados por unanimidad, los cuales se transcriben literalmente a continuación:

"UNICO.- OTORGAMIENTO DE PODER

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad otorgar poder a favor de BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES, S.A. (en adelante "el mandatario") para que pueda contestar las demandas a nombre de la compañía IMPAKTU IBERIA, S.L. (en adelante "la mandante) y cumplir, en nombre y representación de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías de la República del Ecuador para las empresas extranjeras accionistas de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante sea considerada como establecimiento permanente en el la República del Ecuador, ni estará obligada a establecerse en dicho país, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta.

El mandatario queda facultado para representar a la compañía en las Juntas de Accionistas de compañías ecuatorianas donde sea accionista. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

El poder se otorga por el plazo de 3 años desde la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

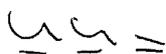
El mandatario se obliga a informar al mandante cada vez que ejercite la representación otorgada mediante el presente poder."

II.- Que el Acta del Consejo, con las Decisiones adoptadas, fue debidamente aprobada y firmada.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE Y SURTA LOS EFECTOS OPORTUNOS, expido el presente Certificado con el Vº Bº del Vicepresidente, en Madrid, a 17 de Agosto de 2016.

El Vicesecretario no Consejero

VºBº del Vicepresidente



Mrs. Beatriz Díez Arranz



Doña Carmen Rózpide Orbegozo representatne persona física de Intertrust (Spain) S.L

CY5603995



02/2016



1
LEGITIMACION.-SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLANOVA, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden de DOÑA CARMEN ROXPIDE ORBEGOZO Y DOÑA BEATRI DÍEZ ARRANZ son legítimas. Que dichos señoras son apoderados de **IMPAKTU IBERIA, S.L.U**, con CIF número B-86373404, domiciliada en Madrid, calle Hermosilla numero 11; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Madrid Doña Isabel Estape Tous, el día 30 de diciembre de 2011, con el numero 4.461 de su protocolo. Inscrita en el Registro mercantil de Madrid, al tomo 29516, folio 80, hoja M-531222, inscripción 1ª.

Actúan en virtud de sus cargos, para los que fueron nombradas en acuerdos del consejo de administración de fecha 10 de febrero de 2014 y elevados a publico en escritura autorizada por el Notario de Madrid Doña Isabel Estapé Tous, el día 29 de abril de 2014, con el número 1592 de protocolo y que causó la inscripción 5ª, resulta que dichos apoderados tienen facultades para otorgar el documento que antecede, redactado en castellano.

A propósito de la presente diligencia de legitimación de firmas, he autorizado con fecha de hoy, número: 2610 de protocolo, el acta a que se refiere el artículo 207.2 del Reglamento Notarial, a cuya acta ha quedado unida fotocopia autenticada del documento en cuestión.

Madrid, a diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Segismundo
has been signed by / a été signé par

Alvarez Rago - Villanueva

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de su **Notaría**
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO

Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día **18 AGO. 2016**
at / à the / le

7. por el **Decano del Colegio Notarial de Madrid**
by / par

8. bajo el número 056153
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma:
Signature: / Signature:

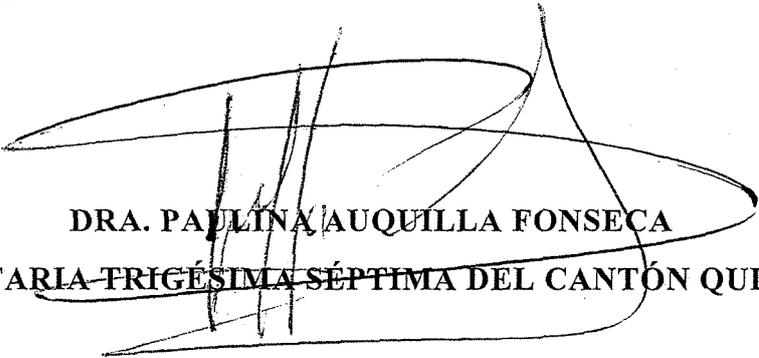
Don José Miguel García Lombardía
Firma delegada del Decano



0222461754

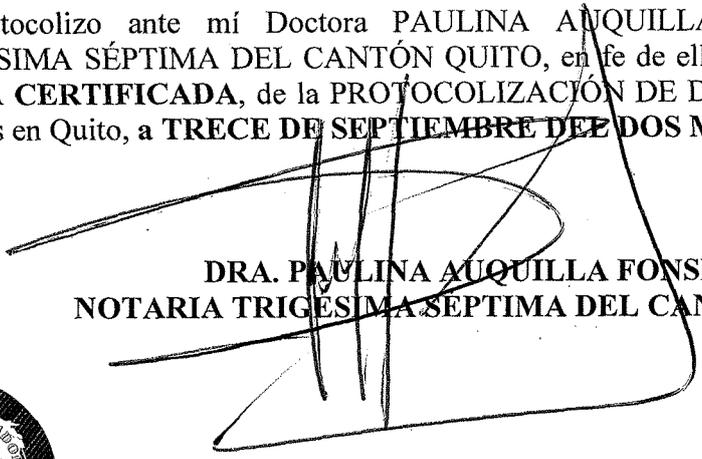
Notaría Trigésima Séptima

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Luis Fernando Muñoz, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion uno nueve uno del Foro de Abogados de Pichincha, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, a mi cargo, el PODER GENERAL, con su petición correspondiente, de todo lo cual doy fe.- En Quito, a **TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.**-



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizo ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS, firmados y sellados en Quito, a **TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador



Factura: 002-002-000025459



20151701037D13720

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701037D13720

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , comparece(n) JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 171251018-7, REPRESENTANDO A BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A. en calidad de PRESIDENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:47).

BRUZZONE

JOSE ALBERTO BRUZZONE MONTENEGRO
CÉDULA: 171251018-7

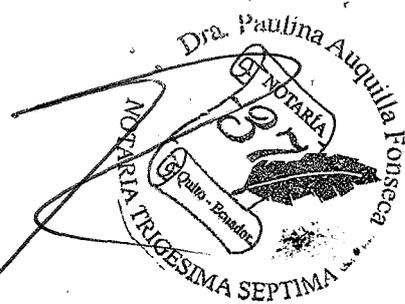


[Handwritten signature]

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



IMPAKTU



NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPAKTU IBERIA S.L.

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Impaktu, LLC		EEUU	534 NE 2nd Street, Delray Beach, FL 33483

Quito, 21 de Diciembre de 2015

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads 'BRUZZONE'.

José Alberto Bruzzone Montenegro
BRUREP BRUZZONE REPRESENTACIONES S.A.
Presidente / Representante Legal Subrogante
IMPAKTU ECUADOR IMPAKDOR. S.A.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171251018-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 BENAÍ CAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-11-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA GABRIELA AVELLAN COBO

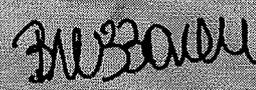



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 V4333V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BRUZZONE JOSE LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTENEGRO MARIA SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-04-29







DIRECTOR GENERAL JEFE DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 14 DE FEBRERO DEL 2014
 171251018-7 004-0149
 BRUZZONE MONTENEGRO JOSE ALBERTO
 PICHINCHA QUITO
 MANIFIESTA SU VOTO EN LA FLORESTA
 DUPLICADO UNO
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
 4087563 EN 2014 14 23:46

